

OLGA PEREDA
Madrid

— Con la nueva ley ¿quién va a ser rector y cómo se va a elegir?

— En un primer borrador, además del actual sistema de elección por sufragio universal ponderado, proponíamos una medida alternativa para establecer un comité de selección con un 30% de miembros de fuera de la universidad. Lo hemos retirado por falta de apoyo en la comunidad universitaria. Nadie quería utilizar su autonomía para tener esa modalidad diferente. Así que el rector será elegido como ahora: por sufragio universal ponderado.

— Lo que no han retirado del texto es que los aspirantes lo sean por méritos y no por rango.

— Ahora hay que ser catedrático para ser rector. Consideramos que puede haber otro tipo de profesorado funcionario que tenga méritos suficientes para poder optar. Al rector lo escoge la comunidad universitaria. Lo que hacemos es abrir las opciones. Si luego la comunidad universitaria quiere coger solo a catedráticos, pues perfecto. Los méritos que pide la Losu son una experiencia de 18 años en investigación, 15 en docencia y 4 en gestión.

— Mantienen ese punto, aunque a la conferencia de rectores no le gusta.

— Tenemos alguna discrepancia, no pasa nada. Estamos de acuerdo con el 95% de la ley.

— La Losu pretende acabar con la temporalidad del profesorado. ¿Cómo?

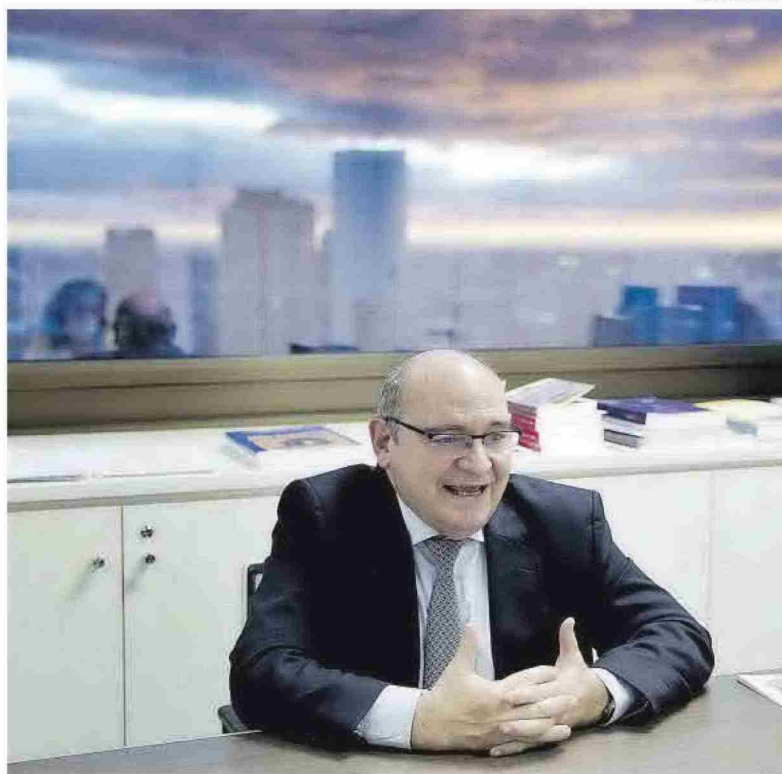
— Las plantillas no podrán tener más de un 20% de temporales (ahora mismo es un 40%). Excluyendo, eso sí, a los asociados en ciencias de la salud, que tienen una dinámica diferente. Estamos en conversaciones con la Crue sobre en cuántos años se debe cumplir este punto. Pensamos que en seis, pero lo tenemos que seguir hablando.

— ¿Qué va a pasar con los profesores asociados?

— Son un colectivo muy complejo. Los hay que son profesionales cuya actividad prioritaria está fuera de la facultad. Con ellos no hay ningún problema. Sí lo hay con los otros cuya única actividad es la docencia y sí son precarios.

— ¿Son la mayoría?

— No lo sabemos. Hay 25.000 profesores asociados, de los cuales el 42%, son doctores. ¿Cuáles son precarios y cuáles no? No tenemos ese dato, lo tienen las universidades. La Losu ofrece una vía para que esos docentes que sí son doctores y



José Manuel Pingarrón, secretario general de Universidades.

José Manuel Pingarrón

Licenciado en Químicas y doctor en Ciencias, Pingarrón es el número dos del ministerio que dirige Manuel Castells: Universidades. Ambos están inmersos en el proyecto de la ley orgánica del sistema universitario (Losu). El texto ha provocado roces con la conferencia de rectores (Crue) y los estudiantes.

«El desacuerdo con los rectores es más formal que real»

llevan cinco años contratados tienen una reserva de plazas del 15%. Esa reserva no será solo para los profesores asociados sino para todo el personal que cumpla las condiciones. Tienen que ser doctores y estar acreditados con méritos de investigación y docencia.

— A la Crue no le gustan los cupos.

— Quizá por malentendidos. Cuando se lo explicas, lo entienden y el rechazo es menor. Fue un entronazo más formal que real.

— ¿Qué ocurrirá con los profesores que no son doctores?

— La ley incorpora una medida transitoria, que permitirá la contratación de esta figura por cinco años solo durante los tres primeros años desde la entrada en vigor de la ley. Queremos dar la opción a estos profesores a entrar en el sistema, pero tienen que hacer la tesis.

— La ley incorpora una medida transitoria, que permitirá la contratación de esta figura por cinco años solo durante los tres primeros años desde la entrada en vigor de la ley. Queremos dar la opción a estos profesores a entrar en el sistema, pero tienen que hacer la tesis.

— Con los estudiantes también ha habido roces, algo que no había pasado durante el mandato de Castells.

— La protesta de los estudiantes ha sido más formal que real.

— Se quejan de falta de representación.

— Les reté a que me dijeran por qué y no me contestaron. En la Losu, no solo no se ha disminuido la representación de los estudiantes en los órganos de gobierno sino que se ha aumentado y blindado porque la norma actual no lo especifica. En el claustro ahora será del 25% como mínimo. En el consejo de gobierno, un mínimo de un 10%, y en los consejos de facultad y departamento, otro 25%.

— El rector ejercerá durante seis años (y no cuatro como hasta ahora), pero sin capacidad de renovación. ¿Es una manera de evitar la endogamia?

— La endogamia tiene más bien que ver con los procesos de selección del profesorado. En los comités de selección tendrá que haber mayoría de fuera de la universidad.

— ¿Qué va a pasar con las carreras de tres años?

— Tenemos un real decreto que dice que los grados son de cuatro años. Si en algún momento, cuando los másteres cuesten lo mismo que los grados y las circunstancias lo permitan, algún Gobierno quiere modificarlo, se podrá hacer sin necesidad de tocar la Losu. Creemos que los grados tienen que ser generales y los de tres años son demasiado específicos.

— De los 24, que hay, 17 están en Catalunya. ¿Prevén conflicto con ERC?

— Les estamos convenciendo del modelo pedagógico de las carreras de cuatro años.

— ¿Cómo se fomentará la investigación en las facultades?

— No queremos que haya docentes que solo den clase o que solo invstiguen. La ley dice que las universidades deben tener un 5% de su presupuesto dedicado a la investigación.

— ¿Los profesores visitarán otras universidades?

— Eso ya se ha hecho con los fondos europeos. Para ser permanente, tendrás que haber estado al menos nueve meses en un centro distinto al de tu tesis.

— Volviendo a los estudiantes, ¿la Losu luchará contra el actual 20% de abandono?

— Hay que matizar ese porcentaje porque están incluidos los que dejan una carrera pero se van a otra. Estamos haciendo un estudio para comprobar la tasa real de renuncia.

— Hay alumnos que se van porque no pueden pagar las tasas.

— Nuestra prioridad es que no ocurra. Hemos aumentado el presupuesto de becas, a las que la Losu considera un derecho subjetivo. ■



«Los grados tienen que ser generales y los de tres años son demasiado específicos»